



RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2024

San Pedro, 06 de febrero de 2024

VISTO: El Acta N° 01 de fecha 06 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ADMINISTRATIVO

ART. 1º: TOMAR conocimiento de la Nota C.S. N° 02/2024 de fecha 05 de enero de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento por la cual informa de los controles realizados en el mes de noviembre y diciembre del año 2023. Sin observación.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota C.S. N° 02/2024 de fecha 10 de enero de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento, por la cual informa sobre el control realizado a las Conciliaciones Bancarias. Sin observación.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la nota C.S. N° 03/2024 de fecha 10 de enero de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento por la cual informa de los controles referente al uso de vehículo y combustibles de la Circunscripción Judicial de San Pedro correspondiente al mes de diciembre del año 2023 y REMITIR a la Administración para subsanar las observaciones detectadas.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 17 de enero de 2024, presentada por el Perito Consultor Alfredo Ligio Torres, Técnico Indigenista Mat. N° 3979 y REMITIR a la Administración para el dictamen correspondiente.-----

ART.5º: AUTORIZAR la instalación de un frigo bar solicitada por la Mgda. Karina Von Tumpling para su despacho.-----

Lic. Rodolfo Ferreira  
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Nogueira  
Militar Tribunal de Administración

Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro

**RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2024**

San Pedro, 06 de febrero de 2024

**ART.6º: APROBAR** el Cronograma de Trabajo 2024, de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

**ART.7º: AUTORIZAR** la entrega de un sillón ejecutivo para el despacho de la Magistrada designada en el Tribunal de Apelación Multifuero, solicitado por Mgdo. Carlos Lezcano.---

**ART.8º: AUTORIZAR** la entrega de 4 (cuatro) equipos UPS's para ser instalados por los equipos informáticos asignados en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de San Pedro, a cargo del Mgdo. Víctor Bareiro.-----

**ART.9º: AUTORIZAR** la utilización del espacio físico que será equipado y climatizado para ser utilizado como oficina de entrevistas y/o evaluaciones por la Psicóloga Lic. Luz Lorena Duarte, conforme al dictamen de Obras Civiles.-----

**ART.10º: TOMAR** conocimiento de la Nota Adm. N° 047/2024 de fecha 25 de enero de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **AUTORIZAR** a la Presidencia iniciar las gestiones correspondientes ante la Intendencia y Junta Municipal de la ciudad de Itacurubí del Rosario.-----

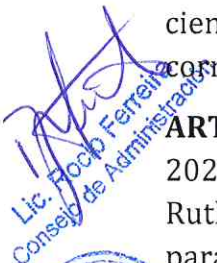
**ART.11º: AUTORIZAR** la sustitución del monitor del equipo informático de la secretaría N° 2 a cargo del Actuario Jorge Brassel, del Juzgado Penal de Garantías del Primer Turno de San Pedro, conforme al informe técnico de la sección Informática (agotamiento de sus componentes internos).-----

**ART.12º: APROBAR** la liquidación N° 7/DCNE-DCC/2024, Unidad de Negocios Banda Ancha Internet - COPACO S.A. por un monto total de guaraníes treinta y cinco millones ciento tres mil ochocientos cuarenta (Gs.35.103.840) y **AUTORIZAR** el pago correspondiente al primer y segundo semestre del año 2024.-----

**ART.13º: TOMAR** conocimiento de la Nota Adm. N° 055/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **AUTORIZAR** licitación para nuevo contrato de locación para el Juzgado de Paz de Gral. Resquin.-----

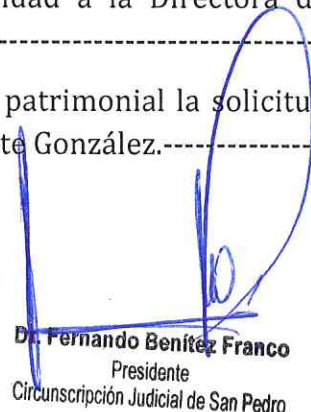
**ART.14º: TOMAR** conocimiento de la Nota Adm. N° 056/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza e **INFORMAR** en su oportunidad a la Directora de Registros Públicos.-----

**ART.15º: TENER** presente en el momento de la disponibilidad patrimonial la solicitud realizada por el Juez de Paz de Liberación, Mgdo. Crhisthian Duarte González.-----

  
Lic. Pacho Ferreiro  
Consejo de Administración

  
PODER JUDICIAL  
CIRCUSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO  
Consejo de Administración

  
Abg. Elber C. N.  
Miembro Tribunal  
de la Niñez y la Adol.

  
Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2024

San Pedro, 06 de febrero de 2024

GENERALES

**ART.1º: TOMAR** conocimiento de la Nota de fecha 29 de diciembre de 2023, presentada por el Coordinador JUAN JIM ZARACHO, de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional. **RECABAR** los datos y documentos requeridos para la evaluación del periodo 2023 y **DESIGNAR** sustitutos de los integrantes del equipo de planificación de esta Circunscripción por los siguientes motivos: (jubilación, enfermedad y traslado a otra Circunscripción); quedando conformado el Equipo de Planificación de la Circunscripción Judicial de San Pedro de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Dr. Fernando Benítez Franco	Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral. Ejerciendo la Presidencia de la Circunscripción año 2024
2	Abg. Carlos David Lezcano González	Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero.
3	Abg. Elva Verónica Miltos	Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia.
4	Abg. Osvaldo Godoy Zárate	Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral
5	Abg. José Gabriel Valiente González	Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero.
6	Abg. Claudia Miranda Dacak	Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia.
7	Abg. Norma Fleitas Aquino	Juez de Primer Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral
8	Abg. Enrique David Mendoza	Juez Penal de Garantías del Tercer Turno de San Pedro.
9	Abg. Marlene Barreto	Juez de Paz del Distrito de Gral. Resquin
10	Abg. Eladio Arturo Benítez	Juez de Paz del Distrito de Lima
11	Abg. Graciela Stern	Juez de Paz del Distrito de Nueva Germania
12	Abg. Eliodoro García,	Juez de Primera Instancia Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de San Pedro
13	Abg. Rosa Talavera	Juez Penal de Garantías del Primer Turno de San Estanislao.
14	Abg. Gloria González Benítez	Juez Penal de Ejecución de San Pedro
15	Abg. Vicente Coronel	Juez Penal de Sentencia de San Estanislao.
16	Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza	Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro.
17	Lic. David Benegas	Jefe de Sección de Unidad de Contrataciones Públicas.
18	Lic. Ana María Rodríguez	Jefa de Sección Presupuesto y Contabilidad.

Abg. Rocío Ferreira  
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Nojima  
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2024

San Pedro, 06 de febrero de 2024

19	C.P. Nancy Noelia Blanco Mena	Jefa Interina de la Sección Recursos Humanos
20	Lic. Osmar Alfonso	Jefe de la Sección Informática
21	C.P. Fidel Miño	Jefe de Sección Patrimonio y Suministro
22	Abg. Jorge Gossen	Jefe de Sección Estadísticas
23	Abg. Matilde Velázquez	Jefe de Sección Garantías Constitucionales

ART.2º: DIFERIR las notas presentadas por la Mediadora Abg. Mirtha Rodríguez y el Jefe de la Oficina Registral de San Pedro, Abg. Cesar Luis Martínez Abreu. SOLICITAR la reubicación de los espacios físicos del primer piso bloque D, considerando la habilitación de la Oficina de los Registros Públicos.

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q. y D. N° 024 de fecha 10 de enero de 2024, presentada por el Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias, del Consejo de Superintendencia, Abg. Edgar Manuel Escobar Rodas.

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 16 de enero de 2024, presentada por el Juez Penal de Garantías del 1er y 2do turno de San Pedro, Abg. Rodrigo Cesar Ponciano Valdez Berni e INFORMAR del procedimiento para ausentarse de su despacho conforme a la Acordada 1679/22, mencionar la causa a realizar, adjuntando copia de la misma a la solicitud que deberá presentarse en Secretaría del Consejo para aprobación por prescencia.

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota CSJ-DM N° 16/2024 de fecha 10 de enero de 2024, presentada por la Abg. Gladys Alfonso de Bareiro, Directora de la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se asigna a la mediadora Abg. Liz Fiorella Costa Lares como responsable de la Oficina de Mediación de San Pedro y a la Mediadora Abg. Katya Petrona Barreto Acuña como responsable de la Oficina de Mediación de San Estanislao, de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el periodo del año 2024.

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota T.A.C.C.L. N° 01 de fecha 18 de enero de 2024, presentada por el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado ALEXI ALBERTO BARRETO IGLESIA, por la cual comunica la designación de los Miembros del Tribunal:

Presidente: Magistrado ALEXI ALBERTO BARRETO IGLESIA.

Vicepresidente Primero: Magistrado OSVALDO RAFAEL GODOY ZARATE.

Vicepresidente Segundo: Magistrado FERNANDO BENÍTEZ FRANCO

Lic. Rocio Farrelta  
Consejo de Administración



Abg. Elber C. P. ...  
Miembro Tribunal de ...  
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2024

San Pedro, 06 de febrero de 2024

ART.7º: AUTORIZAR la inspección de Escribanías correspondientes al año 2024 según calendario presentado; el usufructo de la Minibus Hyundai - HI, para el traslado de los funcionarios y equipo informático para la realización de los trabajos.-----

ART.8º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 16 de enero de 2024, presentada por el Lic. Yamil Admen, Director General Interino de la Dirección General de Recursos Humanos y la Lic. Nury Mabel Llanes Ocampos, Directora de la Dirección de la Dirección de Bienestar del Personal y REMITIR a la Oficina de Comunicaciones para su cumplimiento y debida socialización.-----

ART.9º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 25 de enero de 2024, presentada por la Abg. Gloria Mercedes González Benítez, designada Juez Penal de Ejecución de San Pedro por Decreto de la Corte Suprema de Justicia, N° 2900 de fecha 13 de diciembre de 2023, con antigüedad del 1 de febrero de 2024 y AUTORIZAR la realización de inventario de los expedientes e inventario patrimonial de los bienes del Juzgado Penal de Ejecución de San Pedro.-----

ART.10º: TOMAR conocimiento de la Nota DCAJI/EXT/Nº2/2024 de fecha 30 de enero de 2024, presentada por la Directora Abg. Mónica Paredes Marinheiro de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional de la Corte Suprema de Justicia y ESTESE a lo resuelto en el ART. 13º ÁREA RECURSOS HUMANOS de la presente Resolución.-----

ART.11º: RATIFICAR el Proveído C.A. N° 061/2024, por la cual la Presidencia autoriza el cambio de despacho solicitado por la Magistrada Rosa Talavera, Juez Penal de Garantías del Primer Turno.-----

ART.12º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 07 de fecha 29 de diciembre de 2023, presentada por la Juez Coordinadora del Tribunal de Sentencia Colegiado de San Estanislao, Abg. Mercedes Dejesús Urunaga Duarte por la cual comunica la integración de la Coordinación y Vice coordinación de Juicios Orales del periodo judicial enero a junio del año 2024, del Tribunal de Sentencia con asiento en San Estanislao.-----

ART.13º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 02 de febrero de 2024, presentada por la Abg. María del Rosario Pezoa Martínez, Juez de Paz del Distrito de Capiibary, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, designada por Decreto N° 2900 de fecha 18 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia y REMITIR a la Auditoría de Gestión Jurisdiccional.-----

ART.14º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 01 de febrero de 2024, presentada por la Abg. GLORIA MERCEDES GONZÁLEZ BENÍTEZ, Juez Penal de Ejecución y ESTESE a lo resuelto en el ART. 9º TEMAS GENERALES de presente Resolución y en relación a la solicitud de Corte Administrativo no ha lugar por improcedente.-----

ART.15º: SOLICITAR se deje sin efecto la Resolución N° 10410 de fecha 23 de agosto de 2023, en la que se dispone que la Mgda. Romina Expedita Onieva Leiva, Juez Penal de Sentencia N° 8 de esta

Abg. Roberto Ferrer  
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Noriega  
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Bonifaz Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2024

San Pedro, 06 de febrero de 2024

Circunscripción, interine sin perjuicio de sus actuales funciones el Juzgado Penal de Sentencia N° 5 en reemplazo de la Mgda. Ninfa Mercedes Aguilar Sánchez; y sea designado interino del Juzgado Penal de Sentencia N° 5 al Mgdo. Vicente Coronel Villalba, quien ha sido desvinculado del Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de San Estanislao, cargo que interinaba hasta la designación del nuevo titular Abg. Francisco Alfredo Varela Aquino.

Art. 16º: Notifíquese, ofíciense y archívese.

Handwritten signature of Abg. Elber C. No. Mien pro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

Handwritten signature of Dr. Fernando Benitez Franco, Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

Handwritten signature of Lid. Rocio Ferreira, Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: [Handwritten signature]
ACLARACION: Jaemin Oza.
FECHA: 14/02/24 HORA: 11:44

**RESOLUCION C.A N° 001**

San Pedro, 04 de enero de 2024

**VISTO:** el pedido presentado por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, según Nota Adm N° 012/2024 -----

**CONSIDERANDO**

Que la administración solicita autorización para realizar pago de Servicios Básicos (energía eléctrica, Agua, Telefonía) de los locales propios y alquilados por la Circunscripción para sedes judiciales, durante el ejercicio fiscal 2024. -----

Que la Circunscripción Judicial debe cubrir en forma mensual y oportuna los gastos derivados de servicios básicos, por lo que corresponde la autorización. -----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de Justicia, corresponde disponer el pago de los servicios básicos de los locales propios y alquilados -----

**POR TANTO,** de conformidad con las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones. -----

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Autorizar el pago de las facturas de servicios básicos de locales propios y locales alquilados por la Circunscripción Judicial de San Pedro para sedes judiciales, durante el ejercicio fiscal 2024. -----

**ART. 2º:** Notifíquese y archívese. -----

Ante mí:



Jose G. Valiente González  
Miembro  
Tribunal de Apelación Multitruero

Dr. Fernando Benítez Franc  
Miembro  
Tribunal de Apelación

RECIBI

FIEM

ACLU

JUNMS

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:   
Lic. Wilfrido López Duré

Acreditación: Técnico Administrativo

FECHA: 04 de 2011 HORA: 12:09